

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00622 - 00 (*Cuaderno principal*)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de la fecha, contabilizase los términos con los que cuenta el demandado para ejercer su derecho a la defensa (*inc. 3 Art. 118 CGP*).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.71 del 07/12/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

533d2ac74ca07cef855d84c4c24c1b6fa009c4f56f475e8f5930bc4eb713bad
1

Documento generado en 06/12/2020 08:41:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>